



*Plan de Prevención*

**PLAN DE PREVENCIÓN DE LA  
DIPUTACION  
PROVINCIAL DE MALAGA**



## *Plan de Prevención*

Fecha: 14/07/2004

### **INDICE**

1. OBJETIVOS.....	3
2. POLITICA PREVENTIVA.....	4
3. ORGANZACION PREVENTIVA.....	5
4. IMPLANTACION .....	7

ANEXO 1 : RELACION DE CENTROS



## **1. OBJETIVOS**

El presente Plan de Prevención para la Diputación Provincial de Málaga, tiene como objetivo recopilar la información y documentación disponible para describir la implantación de la organización preventiva y el desarrollo de las actividades de control de la siniestralidad laboral en la Diputación, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención.

Las herramientas utilizadas hasta la fecha para la consecución de este objetivo son el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación y el concierto con el Servicio Concertado de Prevención de Mutua Universal. El Comité de Seguridad y Salud y el propio Servicio de Prevención se organizaron en entre los años 1996 - 2001, por lo que hasta la fecha su desarrollo se ha producido de forma progresiva y constante hasta la actualidad, en la que ambos órganos funcionan con toda normalidad.

En los apartados siguientes, se definen las líneas maestras de la organización preventiva de la Diputación Provincial de Málaga, con referencia constantes a su propio Manual de Gestión de la Prevención.

## **2. POLÍTICA PREVENTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

La DIRECCIÓN de la Diputación Provincial de Málaga, es consciente de sus obligaciones en materia de Prevención de los Riesgos Laborales y tiene la absoluta convicción de que es la forma óptima para desarrollar una actividad preventiva efectiva, por ello en el año 2001 aprobó el reglamento del Servicio de Prevención Propio y en el año 2002 aprobó el Manual de Gestión de la Prevención, que en su apartado 4 desarrolla la política de la organización en materia preventiva.

Esta política se sustenta fundamentalmente en:



## *Plan de Prevención*

- La decisión y participación activa de la DIRECCIÓN
- El establecimiento de una organización funcional e integrada
- La dotación de los recursos necesarios
- La participación activa de todos los miembros de la Diputación

### **3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art.2 del Real Decreto 1488/1998, la Diputación Provincial de Málaga ha constituido un Servicio de Prevención Propio. La organización y los medios de dicho servicio atenderán a los requisitos establecidos en el anexo II del Manual de Gestión de la Prevención.

La Corporación ha designado los trabajadores necesarios entre los distintos niveles jerárquicos de la plantilla, para desarrollar la mayor parte de las actividades preventivas programadas. Las responsabilidades y tareas han sido definidas en el apartado 5 del Manual de Gestión de la Prevención.

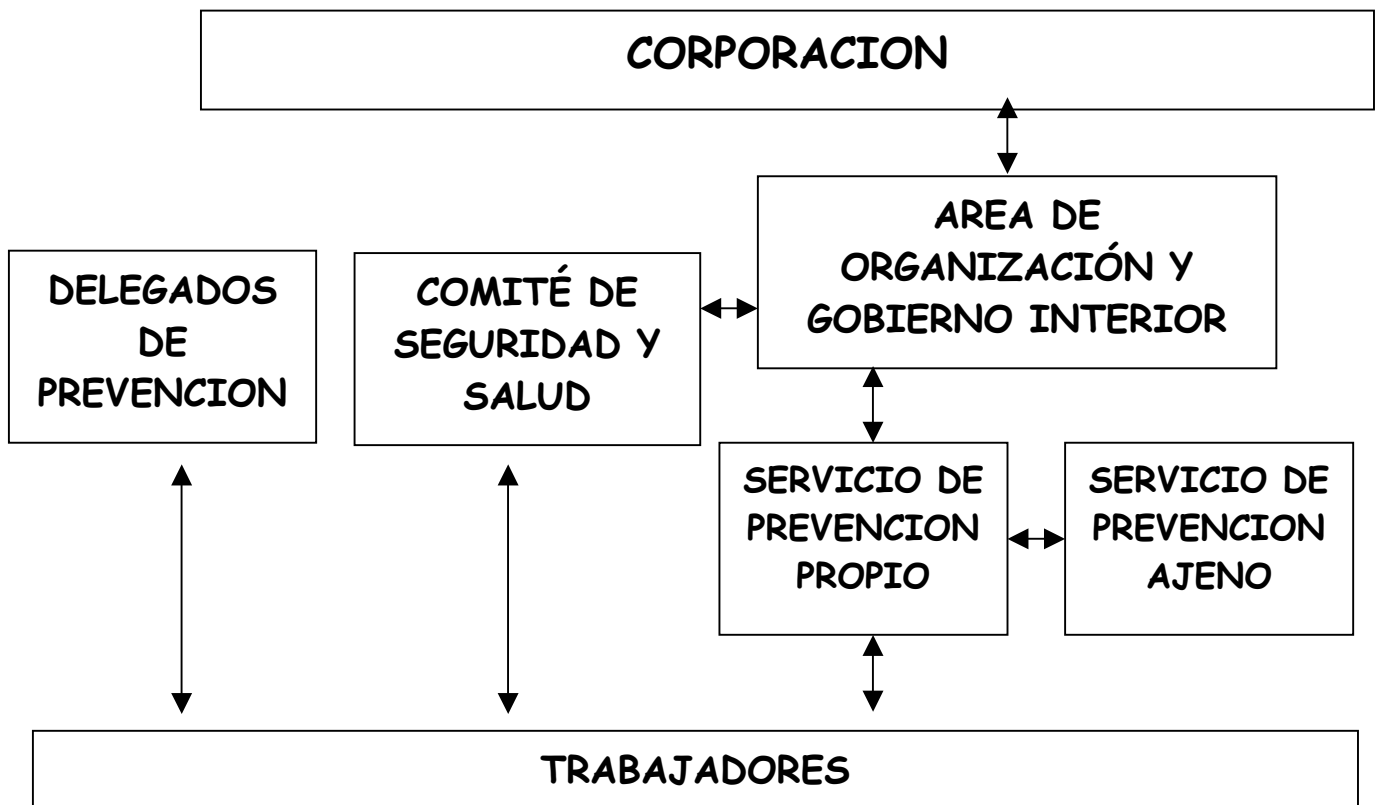
Además, la Diputación Provincial de Málaga ha establecido un concierto de colaboración con el Servicio Concertado de Prevención de MUTUA UNIVERSAL, que como entidad acreditada y especializada en el desarrollo de servicios de prevención ajenos, apoyará y completará la realización de aquellas actividades preventivas que no pueda asumir con sus propios medios.

La Diputación Provincial de Málaga cuenta también con un Comité de Seguridad y Salud. Dicho Comité es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones en la Diputación Provincial de Málaga en materia de prevención de riesgos. El Comité está formado por los Delegados de Prevención, de una parte, y por los representantes de la Diputación Provincial de Málaga en número igual al de los Delegados de Prevención, de la otra. La formación y funcionamiento del mismo cumple lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1488/1998.



## Plan de Prevención

Finalmente, el esquema de la estructura preventiva sería el siguiente:



Como puede observarse, los trabajadores también están incluidos en el organigrama, ya que las actividades preventivas que afecten a cada área y a cada puesto de trabajo son desarrolladas por las personas que los ocupan, con el fin de conseguir una integración efectiva de la prevención, en los procedimientos de trabajos habituales en la Diputación Provincial de Málaga.

Las funciones y responsabilidades de cada uno de los elementos del organigrama se detallan en el apartado 5 del Manual de Gestión de la prevención de la Diputación Provincial de Málaga.

La Diputación ha plasmado además, su Sistema Preventivo en una serie de procedimientos y normas desarrolladas que emanan del Manual de Gestión.



## **4. IMPLANTACIÓN**

### **4.1. Recursos**

La Diputación ha destinado para la correcta realización de las actividades preventivas los siguientes recursos:

- Concierto de actividad técnica establecida con Mutua Universal hasta el 2005. Disciplinas de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología y apoyos puntuales al resto de disciplinas.
  
- Los costes derivados de la aplicación de los planes anuales que se vayan elaborando, así como de la puesta en marcha de las medidas necesarias para controlar los riesgos detectados.
  
- Servicio de Prevención Propio de la Diputación Provincial de Málaga que asume las especialidades de Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo.

### **4.2. Cronograma de actuación**

La actuación prevista por Mutua Universal en la Diputación Provincial de Málaga en el periodo comprendido entre 2004 y 2005 viene detallada en el Cronograma de actuación detallado en la oferta presentada en mayo 2004. El listado de centros con la clasificación aparece en el Anexo 1.



**ANEXO 1**

**LISTADO DE CENTROS**



## *Plan de Prevención*

1	BOP
2	C. Pr. Drogodependencias
3	C.C.D. Málaga
4	C.C.D. Mijas
5	C.C.D. Palma-Palmilla
6	Centro Cívico (Parque móvil)
7	Centro Cívico (Residencia/Adm.)
8	Centro Cívico Centro juventud y deporte
9	Centro Cívico Escuela Taller (OAL)
10	Centro Cívico. Cedma
11	C. Virgen de la Esperaza
12	Casa de oficios Centro básico
13	Centro Básico de acogida
14	Centro Demencia Senil (DIA)
15	Centro Guadalmedina
16	Escuela Universitaria de Enfermería
17	Centro Infantil
18	Unidad de Mantenimiento y Conservación
19	Laboratorio de Materiales
20	Museo Taurino
21	Oficinas Centrales
22	Edificio Málaga
23	Servicio Jurídico
24	CCP. (Biblioteca)
25	CCP. (Cultura)
26	CCP. (Generación del 27)
27	Parque de Bomberos
28	Promoción y desarrollo
29	Recursos europeos
30	Residencia La Vega
31	Residencia Los Montes
32	Residencia San Carlos
33	S.O.P.D.E.
34	Sepram
35	Serv. Prv. De la Mujer
36	Servicios Técnicos
37	Viveros la Moraga
38	Centro de Servicios Sociales Comunitarios Riogordo